



Seguro Plenisalud Autoexpedible

conecta  respira  disfruta 

NUEVO
seguro de salud



DOCUMENTO ESTANDARIZADO RESUMEN DE SEGURO AUTOEXPEDIBLE (DERSA)

SEGURO PLENISALUD AUTOEXPEDIBLE

Código de Registro: P20-76-A01-1062 de fecha 10 de diciembre del 2022

Este es un Documento Estandarizado Resumen de Seguro Autoexpedible (Dersa), por tanto, **NO CONTIENE todas las condiciones del contrato, las cuales podrá encontrar en el enlace www.grupoins.com**

Aseguradora:



Instituto Nacional de Seguros (INS)

Medios de Contacto:

Dirección de Oficinas Centrales:

Calles 9 y 9 Bis, avenida 7, San José.

Teléfonos de contacto:

800-Teleins (800-835-3467) o bien al (+506) 2287-6000

Correo electrónico de contacto:

contactenos@grupoins.com

Información sobre el producto:

Información y Condiciones Generales: www.grupoins.com/

Instancia de protección al consumidor: Defensoría del Cliente Corporativa: defensoria@grupoins.com / 2287-6161 / 800-DEFENSORÍA

BENEFICIOS DEL SEGURO

Esta póliza cubre los costos de servicios médicos brindados en Costa Rica, ordenados por un médico y siempre que sean necesarios para el tratamiento de una enfermedad o accidente cubierto por la póliza, sea como hospitalización o en forma ambulatoria, de conformidad con el plan elegido por el Asegurado Titular en la oferta de seguro.

Adicionalmente cuenta con el servicio de asistencia medicina virtual mediante la cual un profesional de la salud le brindará orientación sobre la conducta a seguir respecto a su patología o consulta médica.

Bajo un mismo contrato póliza se puede incluir tanto al Asegurado Titular como sus Dependientes, según los términos indicados en las Condiciones Generales de la póliza.

EXCLUSIONES

Para todas las coberturas, el Instituto no amparará por:

- Acción u omisión premeditada, intencional o por culpa grave del tomador o asegurado.
- Condiciones o situaciones existentes previas a la contratación del seguro que afecten el interés que se asegura.
- Actos delictivos o el incumplimiento de la ley por parte del Asegurado.
- Huelgas, paros, disturbios, riñas o peleas, motines y otros hechos que alteren el orden público del país.
- Las agravaciones de la enfermedad, por causa o como consecuencia del consumo de alcohol, estupefacientes, sustancias alucinógenas, drogas tóxicas o heroicas ingeridas voluntariamente por la persona asegurada, que no hayan sido por prescripción médica.
- Epidemia, endemia o pandemia declarada por las autoridades locales o internacionales.
- Cualquier gasto correspondiente a consultas, tratamientos y/o medicamentos relacionados al embarazo.

Instituto Nacional de Seguros / Dirección Oficinas Centrales: Calles 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José
Central telefónica: 2287-6000 / Apdo. Postal 10061-1000 / Consultas: contactenos@grupoins.com
Defensoría del Cliente Corporativa: defensoria@grupoins.com / Línea Gratuita 800-DEFENSORÍA / 2287-6161



Seguro Plenisalud Autoexpedible

conecta  respira  disfruta 

NUEVO
seguro de salud



DOCUMENTO ESTANDARIZADO RESUMEN DE SEGURO AUTOEXPEDIBLE (DERSA)

DEBERES DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR

- 1) Proporcionar al Instituto la información requerida de forma completa y veraz.
- 2) Efectuar el pago de la prima.

PARTICIPACIÓN MÁXIMA ANUAL DE COASEGURO

La participación del asegurado en esta póliza se establece en un máximo de un 20% en relación con los costos de servicios médicos utilizados según el plan elegido.

RECLAMO Y PLAZOS APLICABLES

Para solicitar alguno de los servicios establecidos en esta póliza, el Instituto dispone de las siguientes alternativas para las personas Aseguradas:

1. Accediendo al uso por medio de la Red de Proveedores del INS
2. Mediante la utilización del App INS 24/7
3. Ingresando a la página del INS
4. Vía telefónica al 800 Medical (800-6334225).

El Instituto brindará respuesta dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación de la reclamación y la totalidad de los requisitos. Corre el mismo plazo a partir de la aceptación del reclamo para efectuar el correspondiente pago.

Para acceder al Servicio de Medicina Virtual el asegurado se pondrá en contacto con el servicio mediante la aplicación tecnológica APP INS 24/7, mediante las cuales podrá solicitar el beneficio correspondiente.

MEDIOS DE PAGO DE LA PRIMA

- Ingresando a www.grupoins.com
- Centro de Contactos: 800-TeleINS (800-8353467)
- Directamente en las Oficinas Centrales del Instituto, o sus Sedes o representantes autorizados.

VIGENCIA DEL SEGURO

La póliza tiene una vigencia de un año contado a partir de la fecha de suscripción, su forma de pago puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

En caso de duda o molestia relacionada con este seguro, diríjase a contactenos@grupoins.com o llame a la línea gratuita 800-TeleINS (800-8353467), si ésta no les responde satisfactoriamente, la Superintendencia General de Seguros con gusto lo orientará mediante el correo sugese@sugese.fi.cr o al teléfono 2243-5108 de la central telefónica.

Instituto Nacional de Seguros / Dirección Oficinas Centrales: Calles 9 y 9 Bis, Avenida 273 San José
Central telefónica: 2287-6000 / Apdo. Postal 10061-1000 / Consultas: contactenos@grupoins.com
Defensoría del Cliente Corporativa: defensoria@grupoins.com / Línea Gratuita 800-DEFENSORÍA / 2287-6161



Seguro Plenisalud Autoexpedible
conecta ✓ respira ✓ disfruta ✓

NUEVO
seguro de salud



DOCUMENTO ESTANDARIZADO RESUMEN DE SEGURO AUTOEXPEDIBLE (DERSA)

En caso de contradicción entre lo dispuesto en el Dersa y los demás documentos de la póliza, prevalecerá lo más beneficioso para el consumidor de seguros. Recuerde que los demás documentos de la póliza pueden incluir aspectos adicionales que son aplicables a su contrato.



Instituto Nacional de Seguros / Dirección Oficinas Centrales: Calles 9 y 9 Bis, Avenida 8 / 3 San José
Central telefónica: 2287-6000 / Apdo. Postal 10061-1000 / Consultas: contactenos@grupoins.com
Defensoría del Cliente Corporativa: defensoria@grupoins.com / Línea Gratuita 800-DEFENSORÍA / 2287-6161

